



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA LATINTUR CIA. LTDA. POR LATINTOUR CIA. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

- 1.- ANTECEDENTES.- La compañía LATINTUR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Décima Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de agosto de 1987, aprobada mediante Resolución No. 87.1.2.1.01438 el 7 de septiembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre de 1987.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía LATINTUR CIA. LTDA. por LATINTOUR CIA. LTDA. y consiguiente reforma de estatutos fue otorgada el 1 de diciembre del 2014, en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía LATINTUR CIA. LTDA. por LATINTOUR CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- 0099 de 16 ENE. 2015

- 3.- CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías Y Valores mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- 0099 de 16 ENE. 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía LATINTUR CIA. LTDA. por LATINTOUR CIA. LTDA. y su consiguiente reforma de estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía LATINTUR CIA. LTDA. por LATINTOUR CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

0017

la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías y Valores, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

- 5.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía LATINTUR CIA. LTDA. se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN: La compañía se denominará LATINTOUR CIA. LTDA.,....".

Distrito Metropolitano de Quito, **16 ENE. 2015**

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EV
Exp. No. 17724
Tr. 49169
49619